San Gil, 17 de marzo de 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.1742.2026
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 17-03-2026 Hora: 02:19
Folios: 2
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

OFICIO SPL.403.2026

Señora
TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO
Representante Legal
MARED KDS S.A.S.

Asunto: Inicio de ejecución contractual – Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del **Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y la empresa **MARED KDS S.A.S.**, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS, ESTEREOMICROSCOPIOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA FORTALECER EL PROCESO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, COMO ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR MODELOS DE GOBERNANZA DEL AGUA A TRAVÉS DEL MONITOREO PARTICIPATIVO EN LA MICROCUENCA QUEBRADA CURITÍ***", me permito informar lo siguiente:
Que el día cuatro (04) de marzo de 2026 se suscribió el contrato en mención, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($145.517.246)**, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Así mismo, se deja constancia que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, incluyendo la aprobación de las garantías exigidas, el día nueve (09) de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Inicio. En virtud de lo anterior, se solicita dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, en especial aquellas relacionadas con:

- Actualización de las pólizas con el acta de inicio conforme a lo establecido contractualmente.
- La entrega oportuna, completa y en las condiciones técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato.
- La calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los equipos y materiales suministrados.
- La coordinación permanente con la supervisión para el seguimiento de la ejecución contractual.
- La presentación de los informes y soportes requeridos para el trámite de pago, conforme a lo establecido en el contrato.

De igual manera, se recuerda que cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato deberá ser informada oportunamente a la supervisión, con los respectivos soportes.
Sin otro particular, se reitera la disposición de esta supervisión para acompañar el adecuado desarrollo del contrato.

Se solicita al contratista allegar las posibles fechas de entrega dentro del plazo establecido y tener en cuenta cada una de las obligaciones contraídas.

Cordialmente,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS
Supervisora

Proyectó: *Saúl Antonio Cortés Durán – Apoyo a la Supervisión – Contratista SPL*